



## EDICTO

EDUARDO DIOS DIAZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en ORDES:

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACION DE HEREDEROS ABINTESTATO, a instancia de DON CRISTIAN BUDIÑO BELLO, representado por doña María Josefa Bello Lamas, del causante, DON JUAN ANTONIO BUDIÑO MALLO, nacido en A Coruña, el 17 de Abril de 1.982, y fallecido en A Coruña, el 25 de Noviembre de 2.023, en estado de divorciado de sus únicas nupcias contraídas con doña María Josefa Bello Lamas, de cuyo enlace dejó un único hijo, llamado: Cristian Budiño Bello y que carecía de pareja de hecho.-

En dicho requerimiento se solicita se declare heredero abintestato del causante DON JUAN ANTONIO BUDIÑO MALLO, a su hijo: DON CRISTIAN BUDIÑO BELLO.-

Durante el plazo de un mes, contado desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Concello, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ordes, a 28 de Febrero de 2024.

EDUARDO DIOS DIAZ.-

